PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 713.-

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 713. –

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOCIEDAD ASESORÍA DESARROLLO CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN LTDA (ADEVCOM) EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) ID N° 389.005, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL -CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR".----------

2022, el Especialista Senior en Modernización del Estado del BID manifiesta la no objeción del Banco para la reapertura de la etapa de negociación con la firma Sociedad Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.), siempre y cuando ésta confirme su interés en la prestación de sus servicios y que mantendrá sus propuestas técnicas y de precios, debiendo llegar posteriormente al banco el resultado de dicha negociación.----------

Que, por Nota O-CSC/CPR-2509/2022 y su rectificación Nota O-CSC/CPR-2673/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, el Especialista Senior en Modernización del Estado del BID manifiesta la no objeción del Banco, a la adjudicación del llamado de referencia, en los términos propuestos por el Comité evaluador, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, según el siguiente detalle:

Firma	*Descripción*	*Plazo del contrato*	*Monto Total ₲*	*Categoría de Inversión*
SOCIEDAD ASESORÍAS DESARROLLO CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN LTDA. (ADEVCOM LTDA.)	*CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)*	*28 meses*	*2.900.625.126*	*01.00.00*

Que, el Dictamen CA/UEP N° 82/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, eleva a consideración el resultado de la reapertura de la etapa de negociación llevada a cabo por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del referido llamado, y manifiesta que en fecha 18 de octubre se realizan las negociaciones relativas y conforme a lo mencionado en el Acta de Negociación, se realiza el ajuste del monto ofertado y la firma se ratifica que puede llevar adelante el proyecto con los montos ajustados y presta su conformidad a estos ajustes firmando las actas así como el contrato y TDR negociados.---

Que, en este sentido el Dictamen mencionado, concluye de la siguiente manera: "Con base al análisis efectuado precedentemente, se eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se aplica y ajusta conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, por lo cual se recomienda continuar con los procedimientos correspondientes para la emisión de la Resolución de Adjudicación para el llamado SBCC SDP N° 01 /2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)"- AD REFERENDUM AL PGN - 2021– ID N° 389.005 ...".----------

Que el presente llamado fue previsto de forma plurianual, previéndose para el ejercicio fiscal 2021 la suma de Gs. 491.796.000, cuya disponibilidad se acredita con el CDP N° 48 emitido en fecha 11 de marzo del 2022".----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 713.-

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOCIEDAD ASESORÍA DESARROLLO CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN LTDA (ADEVCOM) EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) ID N° 389.005, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL -CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR".----------

Que, por Dictamen DGAJ N°235/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Institución realizó un análisis pormenorizado de los antecedentes, concluyendo que: "Que, a tenor de todo lo relatado y en particular la Nota de No Objeción del BID para la contratación emitida por el BID y, al encontrarse la citada contratación suficientemente justificada con los fundamentos legales y operativos mencionados, esta Asesoría Jurídica no opone reparos al proceso y considera legalmente viable la ADJUDICACIÓN a la Empresa Sociedad Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. ADEVCOM Ltda., en el marco del llamado de referencia." ----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, por Decreto N° 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes, como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *a la firma Sociedad Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.) el llamado "SBCC MITIC/PAAD N° 01/2021 CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)"- AD REFERÉNDUM AL PGN - 2021– ID N° 389.005, según las políticas de adquisiciones BID 2350-9 (Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR), de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y según el siguiente detalle:*

Firma	Descripción	Plazo Vigencia del contrato	Monto Total G. IVA incluido	Categoría de Inversión
SOCIEDAD ASESORÍAS DESARROLLO CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN LTDA. (ADEVCOM Ltda.)	SBCC 01/2021 CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) AD REFERENDUM AL PGN 2021" – ID N° 389.005	28 meses	2.900.625.126	01.00.00

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 260 – Servicios*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 713.-

PODERejecutivoMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOCIEDAD ASESORÍA DESARROLLO CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN LTDA (ADEVCOM) EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA) ID N° 389.005, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL -CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR".----------

Técnicos y Profesionales, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y en el portal de la DNCP, a los fines legales pertinentes. ----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro